|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | CCPR/C/KHM/3 |
| _unlogo | **Pacto Internacional de DerechosCiviles y Políticos** | Distr. general5 de agosto de 2019EspañolOriginal: inglésEspañol, francés e inglés únicamente |

**Comité de Derechos Humanos**

 Tercer informe periódico que Camboya debía presentar en 2019 en virtud del artículo 40
del Pacto[[1]](#footnote-1)\*

[Fecha de recepción: 2 de abril de 2019]

 I. Introducción

1. El Reino de Camboya tiene una población de aproximadamente 15.717.674 habitantes[[2]](#footnote-2) (datos de 2017) y una superficie de 181.035 km2. El territorio se divide en 1 capital, 24 provincias, 26 ciudades, 12 *khan*, 159 distritos, 1.410 comunas, 236 *sangkat* y 14.383 aldeas[[3]](#footnote-3).

2. El Reino de Camboya pertenece al grupo de los países menos adelantados. Durante dos decenios, su crecimiento económico anual fue del 7 %, alcanzó el 7,1 % en 2017 y se mantuvo en ese nivel durante los años siguientes. En 2016, los ingresos totales ascendieron a 20.020 millones de dólares de los Estados Unidos, y el producto interno bruto (PIB) *per cápita* fue de 1.435 dólares[[4]](#footnote-4). Debido a estos factores Camboya pasó de ser un país de ingresos bajos a convertirse en país de ingresos medianos bajos, y su tasa de pobreza se redujo del 53,2 % en 2004 al 13,5 % en 2014[[5]](#footnote-5).

3. El Reino de Camboya ha aceptado varios principios del derecho internacional de los derechos humanos como base para que sus ciudadanos puedan vivir en un clima de paz, según se establece en el artículo 31 de la Constitución, que dice lo siguiente: “El Reino de Camboya reconoce y respeta los derechos humanos, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y todos los tratados y convenios relativos a los derechos humanos, los derechos de la mujer y los derechos del niño. Todos los ciudadanos camboyanos son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos, libertades y deberes, independientemente de su raza, color, sexo, idioma, credo, religión, tendencia política, linaje, condición social, posición económica o cualquier otra condición. El ejercicio de los derechos y libertades individuales por cualquier persona no podrá menoscabar los derechos y libertades de los demás, y deberá ajustarse a lo dispuesto en la ley”.

4. El artículo 51 (nuevo) de la Constitución del Reino de Camboya establece que “el Reino de Camboya ha adoptado los principios de una democracia liberal multipartidista. Los ciudadanos jemeres son dueños del destino de su país y ostentan todos los poderes, que ejercen por conducto de la Asamblea Nacional, el Senado, el Real Gobierno y la judicatura. Hay separación de poderes entre el legislativo, el ejecutivo y el judicial”.

5. Las elecciones a la Sexta Asamblea Nacional del 29 de julio de 2018 se celebraron en un clima de libertad, equidad, transparencia y no violencia. Participaron 20 partidos políticos, y el 83,02 % de los votantes expresó su deseo de mantener la paz, la estabilidad, la democracia y el estado de derecho[[6]](#footnote-6).

6. Sobre la base de la Constitución del Reino de Camboya, desde 1993 el país ha puesto en práctica una democracia liberal multipartidista, y ha promovido los derechos y las libertades del pueblo y los principios de la economía de libre mercado[[7]](#footnote-7).

7. El Reino de Camboya ha suscrito nueve tratados fundamentales de derechos humanos, ocho de los cuales han sido objeto de adhesión y ratificación, a saber:

* La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (28 de noviembre de 1983)
* El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (26 de mayo de 1992)
* El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (26 de mayo de 1992)
* La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (15 de octubre de 1992)
* La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (15 de octubre de 1992)
* La Convención sobre los Derechos del Niño (15 de octubre de 1992)
* La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (20 de diciembre de 2012)
* La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (27 de junio de 2013)[[8]](#footnote-8)

8. De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Real Gobierno de Camboya debe rendir informe al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El Reino de Camboya presentó su primer informe a las Naciones Unidas el 23 de diciembre de 1998, que fue examinado por el Comité el 27 de julio de 1999. La compilación de los informes segundo, tercero y cuarto se presentó a las Naciones Unidas en septiembre de 2012 y fue examinada en la sesión 3157ª (CCPR/C/SR.3157), celebrada el 31 de marzo de 2015. El presente informe se publica en respuesta a las observaciones finales recibidas por Camboya en esa sesión.

 II. Respuesta a las observaciones finales

 A. Sector judicial (observaciones finales formuladas en los párrafos 5, 11, 14, 15, 17, 20, 23, 24 y 25)

 Observación final formulada en el párrafo 5

9. En el Reino de Camboya hay dos escuelas que imparten capacitación a jueces y abogados cuyos programas han incluido el derecho internacional de los derechos humanos, en particular el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

10. La Fundación Internacional Raoul Wallenberg, una organización no gubernamental (ONG) apoyada por Suecia, ha capacitado a ocho instructores en derecho internacional de los derechos humanos para que impartan esas normas internacionales a jueces de la Real Academia de Profesiones Judiciales y letrados del Centro de Capacitación de Abogados.

11. En 2018, el Reino de Camboya había impartido capacitación a 8 grupos de jueces, integrados por 55 jueces cada uno. Así pues, un total de 440 jueces recibieron formación en derecho internacional de los derechos humanos. Más de 800 abogados han recibido esa formación, en particular sobre derechos civiles y políticos.

12. En el Reino de Camboya, la posibilidad de invocar ante la justicia los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se ha incorporado a la legislación nacional y se utiliza para fundamentar las decisiones judiciales, de conformidad con el artículo 129 (nuevo) de la Constitución, que establece que la justicia se imparte en nombre del pueblo jemer con arreglo a los procedimientos legales y las leyes en vigor.

 Observación final formulada en el párrafo 11

13. En el Reino de Camboya todas las actividades contrarias a la ley, incluidas las violaciones de los derechos humanos, han sido investigadas por un órgano competente que ha llevado el caso ante un tribunal de conformidad con las disposiciones del Código de Procedimiento Penal, en particular las siguientes:

* **Artículo 56.2:** Los agentes de la policía judicial tienen el deber de investigar los delitos graves, las faltas y los delitos menores, así como identificar y detener a los autores y reunir pruebas.
* **Artículo 74.1:** Los agentes de la policía judicial que reciban una denuncia deben poner en marcha una investigación de inmediato o entregar el acta de la denuncia al fiscal para que adopte las medidas oportunas.
* **Artículo 75.1:** Los agentes de la policía judicial no pueden omitir en ningún caso procedimiento penal alguno, incluso cuando el delincuente y la víctima hayan negociado un acuerdo o hayan retirado la denuncia.

14. De conformidad con los principios del derecho, siempre que se cometa un delito, no solo contra periodistas, defensores de los derechos humanos, agentes de la sociedad civil u otros grupos conexos, sino también contra ciudadanos de a pie, las autoridades competentes, especialmente la policía judicial, pondrán en marcha de inmediato una investigación de acuerdo con las facultades establecidas en las disposiciones mencionadas. Sin embargo, las investigaciones no han tenido un efecto positivo inmediato en todos los casos, puesto que algunos se han prolongado debido a la complejidad de los delitos y en otros ha habido dificultades para localizar y detener a los perpetradores. Pese a todo, las autoridades competentes no cerraron los casos y emprendieron las acciones legales pertinentes como se explica a continuación:

* El 31 de enero de 2014, en la aldea de Kbal Onlung, comuna de Peam Chhkork, distrito de Chul Kiri, provincia de Kampong Chhnang, seis personas fueron sospechosas de agredir a Soun Chan, periodista del diario *MeaKear Kampuchea*, quien posteriormente murió en el hospital. Los seis sospechosos habían huido, pero fueron acusados de asesinato y condenados a 13 años de prisión y una multa de 5 millones de rieles cada uno, pagadera a la familia de la víctima en virtud de la sentencia núm. 27 d) del Tribunal Provincial de Kampong Chhnang, de 11 de noviembre de 2014.

15. El 21 de octubre de 2014 fue asesinado un periodista del diario *Khmer Democracy*, llamado Taing Try, en la aldea de Khsem Krao, comuna de Ksem, distrito de Snoul, provincia de Kratie. El tribunal condenó a 7 años de prisión por asesinato y uso de armas no autorizadas al acusado La Narong, quien tuvo que pagar 10 millones de rieles a la familia de la víctima conforme a la sentencia núm. 14 d) del Tribunal Provincial de Kratie, de fecha 20 de mayo de 2014.

* El 9 de septiembre de 2012 fue asesinado un periodista del diario *Voreak Chun Khmer*, llamado Hang Serei Oudom, en la aldea de Thouy Ampil, comuna de Cha‑ong, distrito de Ochum, provincia de Ratanakiri. El tribunal decidió retirar la acusación de homicidio premeditado contra Ean Bun Heng y Siv Sreyvy en virtud de la sentencia núm. 25 b) del Tribunal Provincial de Ratanakiri, de fecha 28 de agosto de 2013. El Tribunal de Apelación, mediante la sentencia 56 Kr, VII/T, de fecha 21 de noviembre de 2014, decidió confirmar el veredicto penal dictado por el Tribunal Provincial de Rattanakiri argumentando que no había pruebas de culpabilidad de los dos sospechosos.

 Observación final formulada en el párrafo 14

16. En el Código de Procedimiento Penal se especifican las condiciones de la prisión preventiva y la notificación de las sentencias definitivas a los establecimientos de detención tal como sigue:

* Artículo 203: En principio, toda persona acusada permanecerá en libertad. En casos especiales, podrá ser detenida temporalmente en las condiciones establecidas en el presente artículo.
* Artículo 204: La prisión preventiva solo podrá imponerse en casos de delitos graves o faltas respecto de los que se prevean penas de uno o más años de prisión.
* Artículo 205: La prisión preventiva podrá imponerse cuando la detención sea necesaria con los fines siguientes:

 a) Poner fin al delito o impedir que vuelva a producirse;

 b) Prevenir cualquier injerencia en los testigos o las víctimas o cualquier connivencia entre el acusado y el cómplice;

 c) Mantener pruebas o pistas materiales;

 d) Asegurar la integridad del acusado para el procedimiento judicial en cuestión;

 e) Proteger la seguridad del acusado;

 f) Mantener el orden público para evitar cualquier caos provocado por el delito.

 Observación final formulada en el párrafo 15

17. Además del Código de Procedimiento Penal, el Reino de Camboya promulgó la Ley de Justicia Juvenil el 14 de julio de 2016. Esta ley tiene por objeto asegurar la protección de los derechos e intereses de los jóvenes infractores, en apoyo de su rehabilitación e integración en la sociedad y la comunidad. También tiene por finalidad establecer las disposiciones y los procedimientos que deben cumplirse estrictamente y determinar con claridad los casos en que los menores incurren en cualquier delito penal. Mediante sus disposiciones se creó un sistema de justicia juvenil que se ha de aplicar en todos los niveles de los tribunales.

18. El Reino de Camboya no dispone de un sistema separado de justicia juvenil, y la práctica en ese ámbito se limita a que los tribunales penales autorizan a jueces calificados y especializados en justicia juvenil a que tramiten los casos de conformidad con el procedimiento establecido y respetando la situación particular de los niños. Sin embargo, de conformidad con la Ley de Organización de los Tribunales, también se permite el establecimiento de otros tribunales especializados, si fuera necesario, además de las cuatro clases de tribunales especializados existentes, a saber, los tribunales penales, civiles, laborales y mercantiles. Por lo tanto, el Reino de Camboya puede establecer tribunales de menores en cualquier momento en el futuro.

19. Aunque la Ley de Justicia Juvenil se promulgó en julio de 2016, los menores continúan siendo competencia de la Dirección General de Prisiones, ya que prosigue la elaboración de normas y procedimientos de gestión de los menores detenidos. En el marco de su asociación para el desarrollo con el UNICEF, el Real Gobierno ha continuado con la reforma del sistema de justicia para jóvenes infractores desde la fase del arresto hasta su remisión a los tribunales y traslado a las cárceles, así como los programas de rehabilitación hasta su integración en la sociedad y la comunidad. Para gestionar mejor la situación de los menores detenidos, permanecen separados de las personas mayores por sexo, edad y clasificación de seguridad.

20. Con miras a la reforma de la justicia juvenil, el Real Gobierno de Camboya estableció un grupo de trabajo interministerial integrado por el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos de Guerra y Rehabilitación de los Jóvenes y el Tribunal de Apelación, y presidido por el Secretario de Estado en el Ministerio de Justicia. En el marco de la cooperación con el UNICEF, el grupo de trabajo interministerial procura que se realice un estudio de viabilidad a fin de promover la imposición de penas alternativas a los jóvenes infractores, y ha diseñado medidas y normas pertinentes para transferir la gestión de esos detenidos del Ministerio del Interior al Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos de Guerra y Rehabilitación de los Jóvenes, de conformidad con la Ley de Justicia Juvenil[[9]](#footnote-9).

21. El 21 de diciembre de 2018, Samdech Krolahom Sar Kheng, Vice Primer Ministro de Camboya, presentó oficialmente un plan estratégico y de aplicación trienal (2018-2020) de la Ley de Justicia Juvenil. El elemento clave del plan estratégico y de aplicación es conseguir que se comprendan mejor las ventajas de implementar medidas de remisión y otras medidas no privativas de la libertad, que posiblemente podrían reducir el número de nuevos delitos y de jóvenes detenidos y, en definitiva, reducir los gastos de detención para el Gobierno.

 Observación final formulada en el párrafo 17

22. En principio, el acusado debe permanecer en libertad, y la prisión provisional solo puede imponerse en casos especiales por ser una medida de último recurso conforme a lo dispuesto en el artículo 205 del Código de Procedimiento Penal. En Camboya, el autor del delito tiene derecho a los servicios de un abogado de su elección o nombrado de oficio en todas las etapas del procedimiento que se establece en el Código de Procedimiento Penal.

23. De conformidad con el artículo 97 del Código de Procedimiento Penal, cuando se detiene a una persona el agente de la policía judicial debe facilitarle información sobre los derechos enunciados en el artículo 98 (asistencia letrada durante el arresto). El artículo 98 especifica que, una vez transcurridas 24 horas desde el inicio de la detención, la persona detenida podrá solicitar reunirse con su abogado o cualquier otra persona de su elección, quien no podrá estar implicada en el mismo caso.

24. De conformidad con el artículo 143, párrafos 3 y 4, en la fase de instrucción el juez informa al acusado de su derecho a elegir un abogado o a solicitar que se nombre a un abogado de oficio de conformidad con la Ley de la Condición Jurídica de los Abogados. El menor de edad acusado debe disponer en todo caso de un abogado. Si el acusado no ha elegido a un abogado, se le nombrará de conformidad con la Ley de la Condición Jurídica de los Abogados. Además, conforme al artículo 145, cuando el acusado dispone de abogado el juez de instrucción debe citarlo al menos cinco días antes de la fecha del interrogatorio.

25. El artículo 301 establece que la asistencia letrada es obligatoria en los siguientes casos:

* Delitos graves.
* Acusados menores de edad: Si el acusado no ha elegido a un abogado, este será nombrado por iniciativa de la presidencia del tribunal, de conformidad con la Ley de la Condición Jurídica de los Abogados. En ese sentido, el artículo 6 de la Ley de Justicia Juvenil establece que todo menor sospechoso o acusado de haber cometido un delito tendrá garantizados los derechos procesales básicos, es decir, tendrá derecho a un abogado inmediatamente después de ser detenido y trasladado a las dependencias policiales (art. 18).

26. Para facilitar el cumplimiento y el ejercicio de los derechos de los abogados de las personas detenidas o acusadas, el Ministerio de Justicia, con el apoyo de la Unión Europea, ha elaborado un proyecto de política sobre la asistencia letrada con miras a proporcionarla de manera eficaz. El proyecto de política ha sido elaborado y examinado con la colaboración de todas las partes interesadas. A este respecto, para promover el derecho a la asistencia letrada de las personas acusadas de delitos penales, el Ministerio de Justicia ha cooperado con el Colegio de Abogados del Reino de Camboya a fin de destinar representantes del Colegio de Abogados a todos los tribunales municipales y provinciales de primera instancia. Recientemente, el Primer Ministro del Reino de Camboya, Samdech Techo, decidió establecer otro mecanismo de asistencia letrada mediante un grupo de abogados encargados de proporcionar asistencia jurídica y protección a las mujeres pobres, especialmente las vulnerables, para afianzar la justicia social y el estado de derecho.

27. En 2018 el Real Gobierno de Camboya destinó 900 millones de rieles a la promoción de la igualdad de derechos ante la ley, y en 2019 aumentó hasta 1.200 millones de rieles las ayudas para apoyar y prestar asistencia jurídica a las personas pobres, mientras que el Colegio de Abogados ha emplazado a los abogados a que defiendan a esas personas en los tribunales sin cargo alguno. Al mismo tiempo, el Consejo Nacional de Asuntos de la Mujer ha recibido anualmente 500 millones de rieles para la prestación de asistencia jurídica a las mujeres víctimas.

28. La Constitución de Camboya garantiza la independencia judicial en los siguientes artículos:

* Artículo 128 (nuevo): El poder judicial es independiente, preserva el futuro del pueblo y protege sus derechos.
* Artículo 130 (nuevo): Ninguno de los órganos legislativos o ejecutivos puede asumir el poder judicial.
* Artículo 132 (nuevo): El Rey será el garante de la independencia del poder judicial. El Consejo Supremo de la Magistratura asistirá al Rey en ese cometido.

29. La Ley de Organización del Poder Judicial se elaboró teniendo plenamente en cuenta los principios fundamentales para asegurar la independencia del poder judicial de conformidad con las normas internacionales en esa esfera; sobre la base de esta ley, solo los jueces tienen la potestad de juzgar en el seno de una judicatura independiente, respetando estrictamente la ley y con plena devoción y respeto.

30. Con el fin de apoyar los procedimientos de los tribunales y los fiscales, y de conformidad con la Ley de Organización del Poder Judicial, se ha establecido una dependencia administrativa que presta asistencia administrativa y financiera a los tribunales y a los fiscales. Ni el Ministerio de Justicia ni dicha dependencia administrativa tienen facultades para interferir o influir en los juicios de los tribunales. Por el contrario, la dependencia administrativa solo presta asistencia a cada tribunal y fiscal para su buen funcionamiento, y no afecta a la independencia de los tribunales en ningún caso.

 Observación final formulada en el párrafo 23

31. En lo que respecta al matrimonio, cabe señalar que en el Reino de Camboya no hay disposiciones que establezcan discriminación sobre la base del sexo, la edad o los ingresos. Las medidas legales y administrativas que se adopten en relación con el matrimonio tendrán por objeto proteger los derechos e intereses de las mujeres camboyanas sin ninguna otra finalidad.

32. En el artículo 950 del Código Civil de Camboya se dispone que una mujer no puede volver a contraer matrimonio hasta que hayan transcurrido 120 días desde la fecha de disolución o anulación de su anterior matrimonio. Esta disposición no restringe los derechos de la mujer, pues su objetivo no es otro que proteger los intereses de las mujeres y de los hombres que van a casarse, ya que durante ese plazo de 120 días ellas pueden reflexionar sobre los problemas del anterior matrimonio que podrían afectar al nuevo. En tal caso, si hay reconocimiento y consentimiento por parte de la mujer, se puede contraer inmediatamente un nuevo matrimonio una vez disuelto o anulado el anterior. Según se establece en el párrafo 2 del artículo 950 del Código Civil, las disposiciones mencionadas en el presente párrafo no son aplicables a las mujeres que ya estaban embarazadas y dieron a luz antes de la disolución o anulación, o disponen de un certificado médico que acredita que no están embarazadas.

33. Por lo que respecta en particular al Subdecreto núm. 183 de 2008, que establece que los extranjeros que deseen casarse con mujeres camboyanas deben tener menos de 50 años y un salario mínimo de 2.500 dólares de los Estados Unidos, se trata únicamente de una medida de protección de los derechos e intereses de las mujeres que van a contraer matrimonio con extranjeros. Es también una lección aprendida a partir de la experiencia anterior de mujeres camboyanas que se casaron con extranjeros y fueron víctimas de dolorosos traumas, como en los casos siguientes:

* Las mujeres camboyanas casadas con extranjeros mayores de 50 años fueron utilizadas únicamente como sirvientas personales de esos hombres, quienes consideraron que esa era una opción preferible a la de contratar a otra mujer como sirvienta. Esto hizo que las mujeres camboyanas perdieran sus derechos y libertades.
* Algunas de esas mujeres casadas con extranjeros de bajos ingresos fueron utilizadas como esclavas en mataderos, o realizaron trabajos agrícolas sin obtener ningún beneficio, viviendo en condiciones severas de esclavitud. Sin embargo, en una evolución positiva, el Real Gobierno de Camboya eliminó el requisito referente a la edad el 16 de noviembre de 2018, si bien mantiene el requisito de los ingresos con el fin de asegurar el equilibrio en la vida de la pareja, especialmente en el caso de las mujeres que deben convivir con sus maridos en el extranjero.

 Observación final formulada en el párrafo 24

34. El castigo corporal es una forma de violencia intencional o una agresión no intencional, y es un delito penal punible por la ley, incluso si lo infligen los padres o tutores. Sin embargo, debido a las prácticas tradicionales del pasado, algunos padres o tutores siguen considerando el castigo corporal como medio de disciplina para educar a sus hijos.

35. Con el fin de frenar el castigo corporal de los niños por parte de los padres o tutores, el Real Gobierno de Camboya promulgó en 2005 la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica. El propósito de esta ley es aplicar medidas para ayudar a las víctimas y emprender acciones legales contra quienes cometan actos de violencia, incluso en forma de medidas de disciplina, si la forma en que se aplican es incuestionablemente violenta.

36. En el Reino de Camboya, aun cuando sean los propios padres o tutores quienes impongan castigos corporales a sus hijos, estas personas serán castigadas de acuerdo con las leyes pertinentes sin excepción. Como ejemplo, el 21 de enero de 2019 un hombre de 34 años residente en la aldea de Thmey, comuna de Kouk Khhleang, distrito de Sen Sok, en la capital Phnom Penh, fue arrestado por las fuerzas policiales competentes y su caso fue llevado ante los tribunales puesto que había infligido castigos corporales a un sobrino de 4 años que convivía con él.

37. Además de aplicar esa ley, el Real Gobierno de Camboya, en particular mediante la colaboración entre el Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos de Guerra y Rehabilitación de los Jóvenes y el Ministerio de Asuntos de la Mujer, ha preparado el Plan de Acción para Prevenir y Responder a la Violencia contra los Niños (2017-2021). En el Plan de Acción se establecieron cinco intervenciones estratégicas clave para lograr el objetivo de poner fin a la violencia contra los niños, a saber: 1) Facilitación y cooperación; 2) Prevención preliminar; 3) Servicios de respuesta multisectorial para la protección de la infancia; 4) Establecimiento y modificación de leyes y políticas; y 5) Seguimiento y evaluación. El Ministerio de Educación, Juventud y Deportes ha constatado que, hasta la fecha, solo una reducida proporción del personal docente ha infringido las leyes y los marcos jurídicos relativos a los castigos corporales y los malos tratos a los niños. No obstante, se han producido algunos casos como los que figuran a continuación:

 a) Un funcionario de educación que trabaja para el Departamento de Educación, Juventud y Deportes en Kampong Chhnang ha sido demandado por los padres de los estudiantes por acoso sexual. En cuanto a las medidas adoptadas, el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes ha decidido dejar su puesto vacante y quitarle el sueldo a la espera del resultado final del juicio;

 b) Un funcionario de educación del Departamento de Educación, Juventud y Deportes en la provincia de Takeo, que había castigado a sus estudiantes por dar respuestas equivocadas obligándolos a permanecer de pie mientras los golpeaba con una regla, fue demandado por los padres, quienes solicitaron una indemnización por daños físicos y psicológicos. En cuanto a las medidas adoptadas, el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes ha ordenado al Departamento de Educación, Juventud y Deportes de la provincia de Takeo que proporcione a ese funcionario instrucciones, asesoramiento y una advertencia para que ponga fin a las prácticas mencionadas[[10]](#footnote-10);

 c) Un funcionario docente del Departamento de Educación, Juventud y Deportes en la provincia de Svay Rieng, que había castigado a sus estudiantes obligándolos a desnudarse por dar respuestas equivocadas, fue denunciado por los padres, quienes emprendieron acciones legales y reclamaron una indemnización. En cuanto a las medidas adoptadas por el Departamento de Educación, Juventud y Deportes en esa provincia, se acusó al funcionario, se le ordenó que pusiera fin a las prácticas mencionadas y se le transfirió al Departamento de Educación, Juventud y Deportes del Distrito de Rumduol.

 Observación final formulada en el párrafo 25

38. De conformidad con el artículo 51 (nuevo) de la Constitución de Camboya, los ciudadanos ostentan todos los poderes y los ejercen por conducto de la Asamblea Nacional, el Senado, el Real Gobierno y la judicatura. Para asegurar un marco jurídico y regulatorio adecuado y el compromiso con la democracia, el Real Gobierno ha formulado una directiva sobre los procedimientos de elaboración de leyes y reglamentos que es de obligado cumplimiento para todas las instituciones gubernamentales, por la que deben facilitarse consultas a todas las partes interesadas pertinentes y a los ciudadanos como base para iniciar esos procedimientos. Además, el legislativo se reúne en sesiones abiertas al público, lo que significa que los miembros de la Asamblea Nacional y del Senado, como representantes del pueblo, tienen suficientes posibilidades de informarse y participar en los debates sobre los proyectos de ley. Por otra parte, algunos de los principales proyectos de ley han sido objeto de consultas públicas antes de presentarse al legislativo para su revisión y aprobación.

39. Para reforzar la participación en la redacción de leyes, el Real Gobierno ha implementado el Programa de Evaluación del Impacto de la Reglamentación con la asistencia del Banco Asiático de Desarrollo a fin de evaluar los efectos de la legislación y la reglamentación antes de su redacción, lo que requiere la participación de todas las partes interesadas, en particular los ciudadanos, además de un estudio claro y exhaustivo de las cuestiones tratadas. El Ministerio de Justicia, en el marco del programa de reforma jurídica y judicial, elaborará un marco jurídico sobre la redacción y elaboración de leyes para fortalecer su eficacia y asegurar la participación de todas las partes interesadas y los ciudadanos.

 B. Labor en materia de derechos humanos (observaciones finales formuladas en los párrsafos 6 y 29)

 Observación final formulada en el párrafo 6

40. El Real Gobierno de Camboya convino en establecer una institución nacional de derechos humanos mediante la formulación de la Ley de Establecimiento del Comité Nacional de Derechos Humanos, de conformidad con los Principios de París. El Comité de Derechos Humanos de Camboya también ha coordinado el establecimiento de un grupo de trabajo conjunto del Real Gobierno y la sociedad civil, y ha encomendado a la sociedad civil la redacción de un proyecto de ley de establecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos.

41. El proyecto de ley se ha examinado en varias ocasiones, pero aún no se ha ultimado. El Comité de Derechos Humanos de Camboya se encargará de su examen ulterior y de entablar consultas con todas las partes interesadas, en particular con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el país, a fin de que sea compatible con los Principios de París y también aceptable con arreglo a la situación del país[[11]](#footnote-11).

 Observación final formulada en el párrafo 29

42. El Comité de Derechos Humanos de Camboya ya ha colaborado con los ministerios, las autoridades locales y otras partes interesadas pertinentes en la organización de seminarios sobre los derechos humanos en distintas provincias de todo el país, con objeto de difundir el derecho de los derechos humanos y afianzar su conocimiento entre todos los participantes, a saber, agentes del orden, autoridades locales, estudiantes, trabajadores, pueblos indígenas y grupos étnicos. El equipo del Comité de Derechos Humanos de Camboya también ha difundido e impartido enseñanzas sobre el tema de los derechos humanos y las leyes entre los estudiantes de secundaria y pedagogía, en concreto a 6.340 estudiantes y pasantes (3.748 mujeres) desde principios de 2017 hasta febrero de 2019. Además, el equipo ampliará el alcance de ese programa de difusión sobre los derechos humanos y las leyes para que llegue a todos los ciudadanos de las comunidades en la capital y las provincias de todo el país[[12]](#footnote-12).

43. El Comité de Derechos Humanos de Camboya, en su calidad de órgano encargado de prestar asistencia al Real Gobierno de Camboya en la esfera de los derechos humanos, ha incluido en su presupuesto por programas para 2019 la difusión de todos los informes sobre derechos humanos presentados a las Naciones Unidas, mediante la publicación y presentación de esos informes a los funcionarios públicos, a la población en general y a todas las partes interesadas.

 C. Igualdad de género, discriminación basada en el sexo y violencia contra las mujeres (observaciones finales formuladas en los párrafos 7, 9 y 10)

 Observación final formulada en el párrafo 7

44. El Real Gobierno de Camboya ha prestado gran atención al fortalecimiento de la aplicación efectiva de las leyes y políticas encaminadas a asegurar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los sectores mediante el establecimiento de un mecanismo institucional desde el nivel nacional al subnacional. A nivel nacional, el Consejo de Camboya para la Mujer y el Ministerio de Asuntos de la Mujer han actuado conjuntamente a través de los grupos de trabajo técnicos sobre las cuestiones de género y los grupos de acción para la incorporación de la perspectiva de género en varios ministerios e instituciones. A nivel subnacional, el Departamento de Asuntos de la Mujer, el Comité Consultivo para Asuntos de la Mujer y la Infancia en la Capital, las Provincias y Ciudades, los Distritos y *Khan,* así como los comités para asuntos de la mujer y la infancia en todas las comunas y *sangkat* del país, tienen encomendada la función de defender los derechos de la mujer e incorporar la perspectiva de género.

45. En su calidad de secretaría del Real Gobierno de Camboya, el Ministerio de Asuntos de la Mujer ha prestado especial atención a promover la participación de las mujeres en todos los sectores, tanto a nivel nacional como subnacional, mediante el fortalecimiento de la aplicación de las políticas nacionales y las medidas más importantes, en particular las siguientes:

* Aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1992) y su Protocolo Facultativo (2010), fases I a IV de la Estrategia Rectangular
* Plan Nacional de Desarrollo Estratégico (2014-2018)
* Plan Estratégico Neary Rattanak IV (La Mujer: Joya Valiosa, 2014-2018)
* Plan Estratégico de Incorporación de la Perspectiva de Género en los Ministerios Competentes
* Recomendación del Real Gobierno (por conducto del Consejo de Camboya para la Mujer)
* Directriz del Ministerio de la Función Pública para la proporción de mujeres en la selección de nuevos funcionarios (20/50 %)

46. El liderazgo de la mujer en la política y en la función pública a nivel nacional y subnacional ha aumentado considerablemente en lo que se refiere a posiciones y cargos, así como en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, como se muestra en los cuadros que figuran a continuación:

 Órgano legislativo

| *Mandato y años* | *Miembros de la Asamblea Nacional* | *Miembros del Senado* |
| --- | --- | --- |
| *Total* | *Mujeres* | *Total* | *Mujeres* |
| 2013-2018 | 123 | 25 (20,32 %) |  |  |
| 2017 |  |  | 62 | 12 (19,35 %) |
| 2018-2023 | 125 | 26 (21 %) |  |  |

 Poder ejecutivo

| *Mandato y años* | *Vice Primeras Ministras* | *Primeras Ministras* | *Ministras* | *Secretarias de Estado* | *Subsecretarias de Estado* |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *Total* | *Mujeres* | *Total* | *Mujeres* | *Total* | *Mujeres* | *Total* | *Mujeres* | *Total* | *Mujeres* |
| 2013 | 9 | 1 (11,1 %) | 16 | 0 | 26 | 2 (7,1 %) | 185 | 38 (20,54 %) | 273 | 48 (17,58 %) |
| 2018 | 10 | 1 (10 %) | 17 | 0 | 29 | 3 (10,34 %) | 279 | 45 (15,38 %) | 440 | 69 (15,33 %) |

 Mujeres titulares de cargos a nivel subnacional

| *Gobernadoras de municipios, ciudades y provincias* | *Vicegobernadoras de la capital y de provincias* | *Gobernadoras de ciudades, distritos/khan* | *Vicegobernadoras de ciudades, distritos/khan* |
| --- | --- | --- | --- |
| *Total* | *Mujeres* | *Total* | *Mujeres* | *Total* | *Mujeres* | *Total* | *Mujeres* |
| 25 | 1 (4 %) | 150 | 26 (17,3 %) | 197 | 6 (3 %) | 771 | 200 (25,9 %) |

47. El número de mujeres en los ámbitos jurídico y judicial ha aumentado posteriormente.

| *Año* | *Juezas* | *Fiscales* | *Secretarias* |
| --- | --- | --- | --- |
| *Total* | *Mujeres* | *Total* | *Mujeres* | *Total* | *Mujeres* |
| 2013 | 265 | 37 | 147 | 15 | 630 | 139 |
| 2015 | 278 | 40 | 184 | 23 | 630 | 153 |
| 2017 | 265 | 38 | 180 | 23 | 766 | 165 |

 Observación final formulada en el párrafo 9

48. En Camboya, las medidas para proteger los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) y eliminar la discriminación y la violencia contra ellas figuran en dos políticas nacionales, a saber, el Cuarto Plan Estratégico Nacional de Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer (2014-2018), denominado Plan Neary Rattanak IV, y el Segundo Plan de Acción Nacional de Prevención de la Violencia contra la Mujer (2014-2018). En 2014, el Ministerio de Asuntos de la Mujer evaluó y elaboró informes sobre las cuestiones de género en Camboya, donde presentó un panorama general de la situación de las mujeres camboyanas en todos los ámbitos, en particular la situación de las personas LGBTI, y formuló algunas recomendaciones clave para proteger sus derechos.

49. En respuesta a esta situación, el tratamiento de las cuestiones relativas a la discriminación y la violación de los derechos de las personas LGBTI se lleva a cabo de acuerdo con políticas y procedimientos sistemáticos e integrales, que incorporan la identidad de género y plurisexual en el marco de un programa profesional sobre la crianza positiva de los niños desde su nacimiento hasta los 18 años.

50. Un nuevo programa creado y apoyado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), denominado Pioneros por la Igualdad de Género, se centró en la promoción de los derechos y el empoderamiento de las mujeres pertenecientes a la comunidad LGBTI. El programa fue establecido conjuntamente por tres ministerios competentes (Ministerio de Educación, Juventud y Deportes, Ministerio de la Función Pública y Ministerio de Información) con el fin de aplicar una serie de medidas destinadas a incluir a cinco grupos de mujeres y niñas vulnerables, entre ellas las mujeres de la comunidad LGBTI, las mujeres y niñas musulmanas, las mujeres indígenas, las mujeres de edad avanzada y las mujeres y niñas con discapacidad. Los factores propicios y los enfoques de protección de los derechos de las personas LGBTI están destinados a impulsar el cambio de actitudes y comportamientos para poner fin a la estigmatización de esas personas y la violencia ejercida contra ellas.

51. El Ministerio de Asuntos de la Mujer ha estado trabajando para incluir a las personas LGBTI en la tercera categoría de mujeres y niñas vulnerables con objeto de actualizar las estimaciones de género de Camboya en 2018. Al mismo tiempo, el proyecto de política nacional sobre igualdad de género también incluirá la cuestión de los grupos de mujeres y niñas vulnerables.

 Observación final formulada en el párrafo 10

52. El Real Gobierno de Camboya puso en marcha el Plan de Acción Nacional de Prevención de la Violencia contra la Mujer (2009-2012), en cuyo marco el Ministerio de Asuntos de la Mujer estableció un Grupo de Trabajo Técnico Interministerial/Interinstitucional y de la Sociedad Civil para responder a la violencia de género de manera satisfactoria y obtener buenos resultados mediante la aplicación de estrategias que incluyeran la concienciación de la población a través de una amplia difusión de las leyes entre las partes interesadas y las organizaciones vinculadas, y la mejora de los sistemas de apoyo a los servicios conexos a fin de que fueran más accesibles. Al mismo tiempo, los comités de las comunas/*sangkat* encargados de los asuntos que afectan a las mujeres y los niños y los agentes de la policía participaron activamente en la respuesta a los casos de violencia contra las mujeres.

53. El Consejo de Camboya para la Mujer coordinó la prestación de servicios jurídicos a mujeres víctimas de violencia en 87 casos, por conducto de los agentes de policía de los departamentos de asuntos de la mujer a nivel municipal/provincial, incluidos 33 casos de violencia doméstica, 53 casos de violación y un caso de acoso sexual, cuyas víctimas menores de edad ascendieron a 40 en 2015/16. Gracias a la cooperación con las autoridades competentes y los tribunales, la policía judicial ha acelerado la tramitación de los casos de violencia contra las mujeres y los niños, especialmente en un caso de remisión de un menor al sistema judicial de conformidad con los procedimientos legales. El Ministerio de Justicia continuó difundiendo las leyes para combatir la trata de personas y la explotación sexual, así como las normas relativas a los derechos de las mujeres y los niños, el procedimiento de registro de contratos de bienes en el seno de la pareja y las adopciones de niños entre los jueces, fiscales, secretarios y agentes del orden (un total de 1.700 personas (544 mujeres) en 2016/17).

 D. Orden público y seguridad nacional (observaciones finales
formuladas en los párrafos 8, 12, 13, 14, 16, 18, 21, 22 y 27)

 Observación final formulada en el párrafo 8

54. Camboya es signataria de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, ratificada por el Estado parte el 28 de noviembre de 1983.

 *De conformidad con el artículo 31 de la Constitución del Reino de Camboya y con arreglo a las disposiciones de dicha Convención, el Reino de Camboya ha definido el término “discriminación racial” como la negativa a suministrar bienes o servicios o a contratar, la terminación de la relación laboral o la separación del cargo por motivos discriminatorios, y la denegación de derechos por parte de funcionarios públicos por motivos discriminatorios o por el hecho de que las personas pertenezcan o no a determinados grupos étnicos, nacionalidades o razas, y la ha tipificado como delito punible conforme a lo establecido en los artículos 265 a 270 del Código Penal.*

55. De conformidad con los principios del Código Penal, el Real Gobierno de Camboya ha puesto en marcha iniciativas para luchar contra la discriminación por motivos de racismo contra las minorías extranjeras, especialmente la minoría vietnamita, que viven en el Reino de Camboya.

56. Hasta la fecha, las autoridades competentes han examinado la situación jurídica de todas las personas pertenecientes a minorías extranjeras que han vivido en Camboya, y han comprobado que la mayoría eran vietnamitas que habían entrado y residido ilegalmente en el país y que habían sido devueltas por las autoridades a sus países de origen, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Inmigración del Reino de Camboya.

 Observación final formulada en el párrafo 12

57. La convocatoria ilegal del 2 de marzo de 2014 no fue una concentración de personas para manifestarse pacíficamente, sino que consistió en un conjunto de actos violentos tales como la quema de propiedades públicas y privadas por parte de los manifestantes, incitados por sus líderes y dispuestos a utilizar todos los medios a su alcance para la lucha y la comisión de esos actos de destrucción, como piedras, ladrillos, palos y bombas de gasolina, que causaron heridas a 16 agentes de la policía nacional y a un policía militar. En este caso, las autoridades recurrieron a toda la fuerza disponible para mantener el orden y la seguridad públicos, sin tener que llegar a extremos indeseables debido a los miles de manifestantes violentos y armados dispuestos a atacar. En respuesta a las violentas protestas, las autoridades competentes respondieron con plenas capacidades para mantener de forma oportuna la seguridad y el orden públicos e impedir que las acciones se propagaran.

58. Los sucesos del 15 de septiembre de 2013, el 12 de noviembre de 2013, y el 2 y el 3 de enero de 2014, provocados por manifestantes ilegales, no fueron manifestaciones pacíficas. Los manifestantes ilegales portaban armas, piedras, ladrillos, porras, palos, inyecciones de cemento, bombas de gasolina, etc., y llevaron a cabo actos violentos contra las fuerzas de seguridad, cuyo deber es proteger la seguridad y el orden públicos en beneficio de todos los ciudadanos con arreglo a las funciones que tienen encomendadas y de conformidad con la legislación en vigor.

59. No obstante, la autoridad competente (Ministerio del Interior) ha investigado los casos para disponer de estimaciones comparables y utilizarlas como lección aprendida en su labor futura. Las conclusiones de dichas investigaciones son las siguientes:

 a) En cuanto a la fuerza empleada, los manifestantes supusieron una amenaza para las autoridades;

 b) Por lo que respecta al armamento, las autoridades eran superiores, aunque en lo sustancial utilizaron menos armas que los manifestantes;

 c) Las autoridades actuaron en respuesta a los actos violentos de los manifestantes, que destruyeron propiedad pública y privada. El deber legítimo de las autoridades es proteger los bienes públicos, no emplear la fuerza en exceso para reprimir a los manifestantes.

 Observación final formulada en el párrafo 13

60. El Real Gobierno de Camboya estableció el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, conocido como Comité Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, mediante el Decreto Real núm. NS/RTK 0817/619, de 22 de agosto de 2017, y lo dotó de nueve funcionarios y una secretaría. El Comité desempeña sus funciones de manera independiente, conforme a lo establecido en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, y mantiene contacto con el equipo regional del Subcomité para la Prevención de la Tortura en Asia y el Pacífico. En cumplimiento de lo dispuesto en el citado Real Decreto, así como en el Subdecreto núm. 28, de fecha 27 de febrero de 2018, y la Carta núm. 1203, de 12 de julio de 2018, se ha encomendado al Comité la difusión de las normas nacionales e internacionales relativas a la tortura, así como la inspección de las prisiones y los centros de prisión preventiva en la capital y las provincias sin previo aviso.

61. En el Reino de Camboya no son utilizables ni aplicables las confesiones recibidas mediante coacción física o psicológica o tortura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución y el artículo 321 del Código de Procedimiento Penal. Sobre la base de esas disposiciones, la policía judicial no está facultada para obligar a las personas sospechosas a facilitar respuestas mediante coacción física o psicológica o tortura, ya que tales respuestas no podrían considerarse como pruebas, por lo que todo funcionario que torture podrá ser sancionado con arreglo a lo previsto en el Código Penal.

62. Al mismo tiempo, las víctimas de tortura pueden solicitar una indemnización por daños y perjuicios de los autores, como se establece en el artículo 2 del Código de Procedimiento Penal[[13]](#footnote-13). En relación con ciertas denuncias de tortura respecto de las que el acusado dispuso de pruebas, cabe señalar que los tribunales investigaron todos los casos y sancionaron a los perpetradores por los actos cometidos, según se expone a continuación:

* En el primer caso, el tribunal provincial de Preah Sihanouk condenó a cinco agentes de la policía judicial por lesiones intencionales, con arreglo a la sentencia penal núm. 27 D, de 25 de julio de 2010.
* En el segundo caso, el tribunal provincial de la provincia de Preah Sihanouk condenó a dos agentes de la policía judicial por violencia intencional el 23 de septiembre de 2013, con arreglo a la sentencia penal núm. 39 G.

63. Algunas personas acusadas de delitos afirmaron que habían sido torturadas por agentes de policía para obligarles a dar respuestas, pero no disponían de pruebas concretas y el tribunal tampoco pudo encontrarlas, por lo que en esos casos se plantearon dudas tanto en relación con la tortura como con el fundamento de las acusaciones y los tribunales decidieron conceder el beneficio de la duda; por ejemplo, una de esas personas, en presencia del juez de instrucción del tribunal de Oddar Meanchey, dijo que había sido torturada por un agente de policía pero sin aportar pruebas claras, y el juez tampoco encontró pruebas que permitieran la imputación, de manera que se retiraron los cargos y el funcionario acusado fue puesto en libertad.

64. Por otra parte, en el curso de sus actuaciones algunas autoridades han utilizado la violencia contra delincuentes, como sucedió el 1 de julio de 2015 en la aldea de Ta Bear, comuna de Bavet, ciudad de Bavet, provincia de Svay Rieng, donde un agente de policía detuvo a personas sospechosas de participar en una pelea. Mientras tanto, otro agente de policía, llamado Sek Ponhaen Seth, atacó al sospechoso Noun Sopheaktra por las lesiones infligidas. Sek Ponhaen Seth fue acusado de violencia intencional y condenado a tres años de prisión y a una indemnización de cinco millones de rieles, conforme al veredicto del jurado núm. 107, de fecha 29 de agosto de 2016[[14]](#footnote-14).

 Observación final formulada en el párrafo 14

65. A fin de resolver los problemas de hacinamiento en las cárceles, el Ministerio del Interior ha construido 12 edificios adicionales y ha transformado la infraestructura existente mediante la instalación de módulos para ampliar la capacidad de alojamiento en 27 edificios, además de la renovación y restauración de otros 25 edificios, con lo que la superficie total disponible ha aumentado a 30.454 metros cuadrados. Sin embargo, la construcción y adaptación de edificios adicionales es solo una solución a corto plazo. Algunas de las medidas sistémicas a largo plazo que el Real Gobierno de Camboya está examinando son las siguientes:

* Trabajo comunitario: de momento, el Real Gobierno de Camboya ha enviado altos funcionarios a una visita de estudio en Japón y Tailandia.
* Mesa redonda con instituciones competentes y asociados para el desarrollo como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), a fin de encontrar medidas para hacer frente al hacinamiento en los establecimientos penitenciarios.
* Desarrollo de una base de datos de registros de detenidos para hacer el seguimiento de los casos llevados ante los tribunales, lo que puede acelerar los procedimientos judiciales e impulsar mejores prácticas sobre la exención y el alivio de las penas.
* Establecimiento de tres tribunales regionales de apelación para acelerar los procedimientos judiciales y reducir los costos y el hacinamiento en las cárceles e instituciones penitenciarias de Phnom Penh, habida cuenta de la remisión de presos desde las cárceles provinciales en espera de audiencias en el Tribunal de Apelación de Phnom Penh.

66. En cuanto a la insuficiencia de los servicios de atención de la salud, cabe destacar que la Dirección General de Prisiones ha colaborado con el Hospital Provincial de Remisión, el Hospital Estatal y el Hospital Policial 16 de Mayo de Phnom Penh para prestar servicios de atención de la salud y de maternidad a las personas detenidas. Además, la Dirección General de Prisiones también ha colaborado con las ONG y las organizaciones de la sociedad civil en la prevención de enfermedades transmisibles como la tuberculosis, el sida y la sarna, y en la capacitación en materia de atención de la salud y saneamiento en las cárceles.

67. Por lo que se refiere a los problemas psicológicos y de salud física de los reclusos, es preciso señalar que, si bien las tasas de reclusos con deficiencia mental o problemas de salud mental sigue siendo baja, la Dirección General de Prisiones reconoce la escasez de especialistas en salud mental y psiquiatría en las cárceles, así como la falta de recursos e infraestructuras para la atención de los problemas mentales. Además, las tasas de autolesiones también son bajas en comparación con las de otros países de la región y otros países desarrollados. Sin embargo, el Real Gobierno de Camboya continúa prestando especial atención a la salud mental de los detenidos mediante la integración de programas de religión (budismo, islamismo, episcopalismo) y formación psicológica en el marco del programa de educación para los presos. Al mismo tiempo, la Dirección General de Prisiones ha colaborado con TPO Camboya (el programa de salud mental) para ayudar a tratar la salud mental de los detenidos.

68. La disminución del tiempo que los detenidos permanecen en el exterior para realizar ejercicio físico a diario no se ha aplicado en todas las cárceles. Por razones de seguridad, y con el fin de facilitar las salidas al exterior, el tiempo se redujo en algunas prisiones hacinadas como las dos instituciones penitenciarias principales y la cárcel de la provincia de Siem Reap.

69. En cuanto a la corrupción y los errores cometidos por los guardias de prisiones, las autoridades competentes han prestado gran atención a la investigación de las irregularidades en algunas cárceles de todo el país, con la participación de otras entidades competentes como la Secretaría General, el Departamento General de Auditoría Interna, el Comité Nacional de Prevención de la Tortura y, en particular, el Subcomité para la Prevención de la Tortura de las Naciones Unidas. Hasta la fecha, 59 guardias de prisiones han sido sancionados con multas administrativas por errores cometidos en el desempeño de sus funciones. En cualquier caso, la Dirección General de Prisiones alienta a los detenidos a que informen directamente a la propia Dirección o al Ministerio del Interior u otras entidades competentes, como la Dependencia de Lucha contra la Corrupción, el Comité de Derechos Humanos de Camboya, etc., siempre que los guardias cometan abusos ilícitos en las prisiones.

70. Con respecto a la liberación tardía de personas condenadas que han cumplido sentencia definitiva, la proporción es inferior al 1 % y se debe principalmente a demoras en el procesamiento de los documentos necesarios por causas diversas. Además, algunos presos cumplen sus penas de prisión y no se dirigen inmediatamente a sus hogares, sino que solicitan prolongar su estancia en la cárcel antes de regresar a los países de origen; uno de esos casos ha dado lugar a la percepción errónea de que las autoridades penitenciarias prolongan la reclusión de manera abusiva. Para poner fin a esas liberaciones tardías, la Dirección General de Prisiones ha impartido instrucciones a todas las prisiones e instituciones penitenciarias de la capital y las provincias en el sentido de que examinen periódicamente los casos de los condenados, y se coordinen con los tribunales a fin de acelerar el proceso de publicación de documentos referentes a los presos que cumplen condenas con arreglo a sentencias definitivas dictadas por ellos[[15]](#footnote-15).

 Observación final formulada en el párrafo 16

71. Las autoridades competentes no detuvieron ni recluyeron arbitrariamente a personas sin hogar, mendigos, consumidores de drogas, niños de la calle ni trabajadores del sexo, sino que únicamente los recogieron para que el Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos de Guerra y Rehabilitación de los Jóvenes les prestara servicios de rehabilitación y asistencia sanitaria de conformidad con los principios humanitarios. El Real Gobierno de Camboya estableció un comité nacional para resolver los problemas de esas personas mediante el Subdecreto núm. 129 ANKr.BK, de 11 de noviembre de 2005, con objeto de que actuara como organismo gubernamental en las siguientes tareas:

* Establecimiento de una estrategia conjunta para resolver los problemas de todo tipo que afectan a esos grupos de personas, incluidas la rehabilitación, la integración en las comunidades y la prevención del retorno a la mendicidad.
* Fortalecimiento y ampliación de las redes de trabajo en todos los niveles para la resolución de todo tipo de problemas que afectan a esas personas, con el fin de prestarles los servicios necesarios para que puedan ganarse la vida por sus propios medios.

72. El Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos de Guerra y Rehabilitación de los Jóvenes ha recibido a las personas remitidas por las autoridades competentes, como personas sin hogar, mendigos, niños de la calle y trabajadores del sexo, para internarlas en centros y proporcionarles seguridad, alojamiento, alimentación, atención de la salud física y psicológica, asesoramiento, formación profesional de corta duración, rehabilitación e integración en las familias y las comunidades de manera voluntaria, de conformidad con los principios humanitarios y de derechos humanos, lo que en modo alguno puede equivaler a detención y reclusión arbitrarias. En cuanto a los consumidores de drogas, cabe señalar que son acogidos en los centros cuando son remitidos por los tribunales y las autoridades competentes, o acuden de manera voluntaria para obtener servicios.

73. El Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos de Guerra y Rehabilitación de los Jóvenes, así como las entidades competentes y las organizaciones de la sociedad civil, han inspeccionado e investigado con regularidad los procedimientos empleados en los centros que atienden a las personas sin hogar, los niños de la calle y los trabajadores del sexo, así como las personas que consumen drogas, con el fin de vigilar los malos tratos infligidos por su personal. Sin embargo, hasta la fecha no hay pruebas de la existencia de tortura o malos tratos en dichos centros.

74. Con objeto de luchar contra la trata de personas, el Real Gobierno de Camboya ha creado un mecanismo nacional denominado Comité Nacional de Lucha contra la Trata de Personas, integrado por 21 ministerios y 5 dependencias especializadas, que abarca desde el nivel nacional hasta el subnacional. Este comité está dirigido por el Vice Primer Ministro y Ministerio del Interior, y ha incrementado la cooperación con asociados nacionales, internacionales, regionales y subregionales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales, con el fin de difundir información y educar a la población sobre la lucha contra la trata de personas y la represión efectiva de esa lacra.

75. En 2017, las autoridades competentes tomaron medidas enérgicas respecto de 159 casos de trata de personas y explotación sexual (en comparación con 92 casos en 2016, lo que representa un aumento de 67 casos, es decir, del 72,82 %). En consecuencia, las autoridades detuvieron y enviaron a los tribunales a 203/113 sospechosos (esta cifra aumentó en 90), y se detuvo a 61 mujeres y 17 menores; entre las personas sospechosas había 20 extranjeros de 8 nacionalidades, en concreto 3 personas vietnamitas, 2 inglesas, 2 holandesas, 1 japonesa, 1 norteamericana, 1 rusa, 9 chinas y 1 checa. Ese mismo año, los tribunales tramitaron 270 casos relacionados con la trata de personas, y acusaron a 323 personas (70 mujeres), con el resultado de 129 condenados a penas de prisión y 45 sanciones de otro tipo.

76. Por otra parte, en 2017 las víctimas rescatadas de la trata de personas y la explotación sexual ascendieron a un total de 345/298 (un aumento de 47), de las cuales 138 eran menores de 15 años, 40 tenían entre 15 y 17 años y 167 eran mayores de 18 años; 167 de esas personas fueron remitidas a los departamentos de asuntos sociales, 120 a 5 organizaciones y 220 regresaron con sus familias.

77. Además de llevar a los autores ante la justicia, las autoridades competentes también prestan especial atención al rescate de las víctimas que han sido explotadas en el extranjero y a su repatriación, como se expone en el cuadro siguiente:

| *Instituciones que reciben a las presuntas víctimas* | *Número de presuntas víctimas* |
| --- | --- |
| *Hombres* | *Mujeres* | *Niños* |
| Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos de Guerra y Rehabilitación de los Jóvenes | 46 | 119 |  |
| Poi Pet Drop in Center | 243 | 1 | 27 |
| Departamentos municipales/provinciales de asuntos sociales  | 238 | 197 |  |
| ONG asociadas | 342 | 136 | 193 |
| **Total** | **869** | **453** | **220** |

78. Algunas de las presuntas víctimas que ya han sido repatriadas obtuvieron las siguientes indemnizaciones:

* Tras la resolución de las demandas presentadas en Tailandia, 27 víctimas fueron indemnizadas como sigue:
* 6 víctimas recibieron 3.000 baht cada una de Self Defence System Women.
* 21 víctimas recibieron de un empleador tailandés indemnizaciones por distintas cuantías sobre la base de sus lesiones o daños personales en 2017.
* 12 hombres fueron repatriados y recibieron compensación de sus empleadores tailandeses por valor de 62.000 baht cada uno.
* 5 mujeres camboyanas, con la intervención de la Real Embajada de Camboya en Japón y en cooperación con la policía japonesa, recibieron compensación por un monto total de 102.471 dólares de los Estados Unidos de una empresa japonesa en la provincia de Tochigi (Japón), en febrero de 2018.

79. En el cuadro siguiente figuran presuntas víctimas de trata de personas que fueron reintegradas en sus familias por las autoridades competentes en 2017:

| *Ministerio/Institución* | *Número de presuntas víctimas* |
| --- | --- |
| *Hombres* | *Mujeres* | *Niños* |
| Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos de Guerra y Rehabilitación de los Jóvenes | 188 | 172 | 8 |
| Departamentos municipales/provinciales de asuntos sociales | 13 |  |  |
| ONG asociadas | 172 | 156 | 8 |
| **Total** | **373** | **328** | **16** |

 Observación final formulada en el párrafo 21

80. Las autoridades competentes, en particular los funcionarios de la policía judicial, investigan todos los casos, reúnen pruebas, identifican a los autores y los detienen y llevan ante la justicia, independientemente de la gravedad o levedad de los delitos cometidos.

81. Los periodistas y otros agentes de la sociedad civil tienen los mismos derechos ante la ley y están obligados a acatarla igual que las demás personas. Así pues, los periodistas, los defensores de los derechos humanos y otros agentes de la sociedad civil que hayan cometido delitos deben ser castigados de conformidad con la ley, igual que las demás personas. En el Reino de Camboya, la expresión de las opiniones no es un delito, pero servirse de la profesión o la expresión personal como medio para llevar a cabo cualquier acto prohibido por la ley sí lo es, y puede ser castigado en consecuencia. En los últimos años, periodistas, defensores de los derechos humanos y otros agentes de la sociedad civil han sido condenados a prisión y multados de conformidad con la legislación vigente. Este tipo de condena no es en absoluto un medio para amedrentar o disuadir a esas personas, sino que simplemente se trata de medidas legales contra quienes han utilizado su profesión como medio para cometer delitos.

82. En virtud del artículo 305 del Código Penal del Reino de Camboya, la difamación no está sujeta a prisión. La tipificación del delito de difamación, sancionable con multa, refleja la determinación de responsabilizar a los delincuentes y obligarlos a que reconozcan sus acciones, conforme a lo previsto en el artículo 19, párrafo 3, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Por consiguiente, no se trata simplemente de la restricción del derecho a la libertad de expresión.

83. El proyecto de ley sobre ciberdelincuencia ha sido examinado y revisado por el Ministerio del Interior en colaboración con expertos jurídicos en representación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. El proyecto está en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, párrafo 3, y el artículo 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como el Convenio de Budapest sobre la Ciberdelincuencia (Budapest, 23 de noviembre de 2001).

84. A mediados de 1995, el Ministerio del Interior comenzó a redactar un proyecto de ley sobre asociaciones y organizaciones no gubernamentales en cooperación con ministerios e instituciones y con el apoyo técnico de expertos jurídicos, organizaciones internacionales y algunos expertos extranjeros. Se convocaron cuatro consultas con las partes interesadas pertinentes antes de que la Asamblea Nacional diera su aprobación al proyecto. En términos generales, la ley se elaboró de conformidad con la Constitución de Camboya y otras leyes aplicables en vigor, así como con los instrumentos jurídicos internacionales reconocidos por el país y la experiencia internacional en esa esfera, y comportó una serie de amplias consultas con todas las partes interesadas pertinentes en numerosas etapas, con arreglo al proceso y los principios de más de 20 años de democracia.

85. La Ley de Asociaciones y Organizaciones no Gubernamentales se promulgó en virtud del Real Kram núm. NS/RKM/0815/010, de fecha 12 de agosto de 2015. La ley persigue los siguientes objetivos principales:

* Asegurar los derechos y las libertades en el establecimiento de asociaciones y organizaciones no gubernamentales (ONG) en el Reino de Camboya, a fin de proteger los intereses legítimos del país y sus habitantes, así como de reforzar las asociaciones y la cooperación entre estas y las ONG con las autoridades públicas, con miras al desarrollo de la sociedad camboyana en todos los ámbitos.
* Asegurar los derechos y la libertad de expresión, así como la participación de los ciudadanos en la vida política, incluso si son dirigentes o miembros de organizaciones no gubernamentales. No obstante, la ley y otros marcos jurídicos aplicables en vigor prohíben actuar como una organización no gubernamental en apoyo u oposición a cualquier partido político.

86. Hasta la fecha, el número total de asociaciones y ONG locales que ya se han registrado y documentado asciende a 5.507 (2.286 asociaciones y 3.221 ONG). A finales de noviembre de 2018, después de la entrada en vigor de la ley mencionada, había un total de 909 asociaciones y ONG registradas en el Ministerio del Interior (509 asociaciones y 400 ONG). Hasta la fecha, unas 2.000 asociaciones y ONG han cumplido sus obligaciones de conformidad con los principios expuestos en el informe anual.

87. Los datos anteriores muestran precisamente que no ha habido una disminución en el número de asociaciones y ONG locales. A fin de promover la cooperación con arreglo a los principios del estado de derecho y de facilitar la formación de asociaciones y ONG para que sus actividades se reconocieran conforme a su estatuto jurídico, el Ministerio del Interior organizó un taller nacional el 12 de mayo de 2016, con la participación de unas 500 personas que trabajaban en ministerios, organismos gubernamentales, administraciones de nivel subnacional, asociaciones y ONG, así como asociados para el desarrollo pertinentes.

88. El Real Gobierno considera que las asociaciones y las ONG son interlocutores dinámicos en la cooperación para el desarrollo económico y social en todos los ámbitos. Tras recibir información de los asociados para el desarrollo en la que se afirmaba que algunas ONG o asociaciones habían sido amenazadas o intimidadas por las autoridades locales en relación con sus actividades a nivel comunitario, el 21 de junio de 2018 el Ministerio del Interior organizó un foro de asociación entre el Real Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para examinar la situación de la cooperación entre ambas partes, determinar los problemas a los que se habían enfrentado estas organizaciones y buscar soluciones eficaces para mejorar la cooperación. Participaron 400 personas de todos los ministerios e instituciones del Real Gobierno de Camboya, así como 200 funcionarios administrativos de nivel subnacional y representantes de asociados para el desarrollo y organizaciones de la sociedad civil.

89. Con el fin de abordar las preocupaciones, solicitudes y recomendaciones formuladas por las organizaciones de la sociedad civil, el Real Gobierno de Camboya ha establecido un grupo de trabajo encargado de coordinar y abordar esas cuestiones. Los integrantes de este grupo de trabajo proceden del Ministerio del Interior, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y el Consejo para el Desarrollo de Camboya, en cumplimiento de la Decisión núm. 84 SSR de 2 de noviembre de 2018. Al mismo tiempo, el Ministerio del Interior emitió la directriz núm. 040 SNn, de fecha 31 de octubre de 2018, sobre la cooperación entre el Real Gobierno, las administraciones a nivel subnacional y las asociaciones locales y ONG, así como las comunidades locales. Además, el Ministerio del Interior notificó esa directriz a las juntas municipales/provinciales de gobierno y a los presidentes de las comandancias municipales/provinciales para asegurarse de que las asociaciones, las ONG y las comunidades locales tuvieran pleno derecho a realizar actividades en el Reino de Camboya de conformidad con las leyes y reglamentos en vigor, así como con sus respectivos reglamentos presentados al Ministerio del Interior, sin necesidad de informar a las autoridades locales como en el pasado, cuando se les exigía que notificaran sus actividades en un plazo de tres días[[16]](#footnote-16). Por otra parte, el Ministerio del Interior, en colaboración con representantes de las organizaciones de la sociedad civil y de conformidad con las leyes y reglamentos en vigor, se encargará de responder a las preocupaciones, solicitudes y recomendaciones formuladas por las asociaciones y las ONG.

 Observación final formulada en el párrafo 22

90. De conformidad con la Ley de Manifestaciones Pacíficas, los manifestantes tienen derecho a celebrarlas, pero sin causar violencia o atentar contra el orden público en modo alguno. En caso de que una protesta pacífica se convierta en un acto de violencia, los manifestantes se considerarán responsables de conformidad con la ley. Las autoridades públicas garantizan el ejercicio del derecho a la protesta a los manifestantes que cumplan las disposiciones de los artículos 2, 5, 16 y 20 de la Ley de Manifestaciones Pacíficas.

 Observación final formulada en el párrafo 27

91. El Real Gobierno ha elaborado un marco jurídico y estadísticas sobre la identificación y el estado civil, de conformidad con las obligaciones internacionales asumidas por el país, con objeto de garantizar que la inscripción de los nacimientos beneficie a todos los niños sin perjuicio de su situación familiar. El registro se llevará a cabo mediante un sistema de tecnología de la información y las comunicaciones que facilite una gestión fiable de la identidad individual a efectos del pleno disfrute de los derechos consagrados en la Constitución, y al mismo tiempo mejora la eficiencia en la prestación de servicios administrativos y otros servicios públicos para los más necesitados. Esta labor es uno de los componentes decisivos de promoción de la equidad y la justicia social, en particular prestando gran atención a los grupos vulnerables, los grupos indígenas y las personas apátridas.

92. En el Reino de Camboya, la inscripción de los nacimientos y la adquisición de la nacionalidad jemer deben realizarse de conformidad con leyes y marcos jurídicos que definan procedimientos claros con precisión, cuya aplicación se implemente sin perjuicio alguno. El registro de los nacimientos de los niños apátridas también debe asegurarse. No obstante, la adquisición de la nacionalidad jemer está sujeta a los requisitos establecidos en las leyes vigentes en el Reino de Camboya.

 E. Salas Especiales de los Tribunales de Camboya

 Observación final formulada en el párrafo 19

93. Las Salas Extraordinarias de los Tribunales de Camboya se establecieron en virtud de la Ley de Establecimiento de las Salas Extraordinarias de los Tribunales de Camboya y el acuerdo entre el Real Gobierno de Camboya y las Naciones Unidas para juzgar los delitos graves cometidos durante el régimen de Kampuchea Democrática. Camboya y las Naciones Unidas han apoyado a las Salas Extraordinarias desde su creación y seguirán apoyándolas hasta que finalice su mandato. Todos los magistrados, fiscales y oficiales jurídicos de las Salas Extraordinarias han trabajado de manera independiente y han tomado decisiones independientes sin interferencia alguna. Ni Camboya ni las Naciones Unidas pueden completar o poner fin a las investigaciones o actuaciones llevadas a cabo por las Salas Extraordinarias, y solo sus órganos judiciales pueden formular decisiones. A finales de 2018, durante una reunión mantenida con el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, Miguel de Serpa Soares, Su Excelencia el Viceprimer Ministro Bun Chhin, Presidente del Grupo de Trabajo del Real Gobierno para las Salas Extraordinarias de los Tribunales de Camboya subrayó que el Real Gobierno apoya y desea que las Salas Extraordinarias completen con éxito su mandato con un procedimiento decente, digno y honorable[[17]](#footnote-17).

 F. Derecho de voto de las personas detenidas

 Observación final formulada en el párrafo 26

94. Los ciudadanos camboyanos no pueden ejercer el derecho de voto si están en situación de encarcelamiento o han sido privados de ese derecho según lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Elección de los Miembros de la Asamblea Nacional y en la Ley de Modificación de la Ley de Elección de los Miembros de la Asamblea Nacional:

* Se prohíbe ejercer el derecho de voto a toda persona que tenga un trastorno mental, es decir, que haya perdido cualquiera de las competencias que la capacitan para pensar y tomar decisiones conforme a su propia voluntad, como lo hacen los ciudadanos comunes y corrientes, ya que en ese caso las elecciones no se podrían llevar a cabo de manera transparente y justa.
* En resumen, al redactar cualquier ley, las autoridades competentes tienen siempre en cuenta su impacto adverso así como el cumplimiento de la Constitución[[18]](#footnote-18) y de los demás tratados suscritos por Camboya[[19]](#footnote-19).

95. El artículo 31 a) y el nuevo artículo 34 de la Constitución del Reino de Camboya definen el respeto de los derechos civiles y el derecho de voto. En relación con el artículo 46 de la Ley de Elección de los Miembros de la Asamblea Nacional, cabe señalar que, para poder votar, todo ciudadano debe figurar en las listas de votantes y disponer de una tarjeta de identidad jemer. Para figurar en esa lista, es preciso cumplir los requisitos siguientes:

* Tener la nacionalidad jemer.
* Tener dieciocho (18) años el día de la votación.
* Ser residente en la comuna/*sangkat* donde se va a emitir el voto.
* No encontrarse en situación de encarcelamiento o privación del derecho de voto.
* No estar afectado por un trastorno mental ni estar bajo tutela certificada por un ministerio o una institución competentes.

96. En el Reino de Camboya se puede privar del derecho de voto a las personas con trastornos mentales o psiquiátricos (art. 46 de la Ley de Elección de los Miembros de la Asamblea Nacional, relativo a los requisitos para figurar en las listas de votantes). La ley establece que, aunque hayan perdido el derecho de voto, las personas con trastornos mentales no son penalmente responsables puesto que han perdido la capacidad de razonar, es decir, la capacidad de autocontrol sobre sus conductas, lo que les impide tomar decisiones sobre la base de su verdadera voluntad.

97. En principio, las personas que se encuentran en situación de reclusión no pueden disfrutar de todos los derechos humanos como los ciudadanos en general, tal como prevé la legislación. Las disposiciones relativas a la pérdida de derechos de esas personas difieren de un estado a otro de acuerdo con la situación real de cada estado.

98. La Ley de Elección de los Miembros de la Asamblea Nacional no permite que las personas detenidas ejerzan su derecho de voto en el Reino de Camboya (art. 46, relativo a los requisitos para figurar en las listas de votantes).

* Algunos factores impiden que las personas detenidas puedan ejercer el derecho de voto, en particular los siguientes:
* Una gestión de los establecimientos penitenciarios que aún no está preparada para garantizar la seguridad y la protección de esas personas.
* Un sistema electoral proporcional con mesas de votación en los municipios de cada provincia, pero no en las prisiones.
* La imposibilidad de que los políticos puedan aplicar el indulto y el alivio de las penas a los convictos como política partidista para atraer votos, puesto que de ese modo se facilitaría la puesta en libertad de los delincuentes.
* Aunque el derecho de voto se pierda temporalmente, los reclusos siguen gozando de muchos otros derechos, en particular los derechos fundamentales enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

 G. El derecho de los pueblos indígenas y el derecho a la tierra

 Observación final formulada en el párrafo 28

99. El Real Gobierno de Camboya aplica una política nacional sobre el Marco de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, aprobada en 2009, cuya finalidad es elevar el nivel de los medios de vida de los pueblos indígenas y al mismo tiempo preservar su cultura y sus tradiciones, costumbres y creencias[[20]](#footnote-20).

100. Cabe afirmar que, en el Reino de Camboya, los pueblos indígenas pueden ejercer el derecho a la tierra en mayor medida que los demás ciudadanos, ya que pueden actuar como comunidad para obtener una propiedad colectiva y su derecho a la propiedad individual está protegido y garantizado en la Constitución y la Ley de Tierras de 2001[[21]](#footnote-21), como lo está para los demás ciudadanos en general.

101. El 24 de abril de 2009, el Real Gobierno de Camboya promulgó la política sobre el registro de tierras y el derecho de las comunidades indígenas al uso de la tierra, y el 9 de junio de 2009 promulgó el Subdecreto núm. 83 sobre el Procedimiento para el Registro de Tierras de las Comunidades Indígenas, que fueron objeto de amplias consultas con la sociedad civil a nivel nacional e internacional y, en particular, con las comunidades indígenas, a fin de mejorar los medios de vida de los pueblos indígenas y preservar sus culturas, tradiciones y costumbres, en el convencimiento de que hay que respetar a todos y cada uno de los grupos indígenas y gestionar el uso de los recursos naturales, lo que es fundamental para mejorar los medios y la calidad de vida.

102. En el contexto de las concesiones de tierras con fines económicos, el Real Gobierno de Camboya ha prestado gran atención al desarrollo sostenible con miras a beneficiar a los ciudadanos, en particular mediante los siguientes factores:

* Desarrollo de las actividades de intensificación de la producción agrícola y agroindustrial.
* Incremento del empleo en las zonas rurales en el marco de la intensificación de la producción agrícola y las oportunidades laborales, incluidas diversos medios de vida, contratos de producción y gestión de los recursos naturales mediante un sistema adecuado desde el punto de vista ecológico.
* Facilitación de puestos adicionales de trabajo a los ciudadanos de las zonas rurales. De hecho, 51.319 trabajadores han sido empleados en el marco de concesiones de tierras con fines económicos.
* Infraestructuras para escuelas, centros de salud y otros servicios, a cuyo fin las empresas han construido un total de 13.867 km. de carreteras.

103. La aplicación de la política de bienestar social repercute en los asentamientos de la siguiente manera:

 a) El proyecto de la presa inferior Se San 2 tuvo un impacto en 860 familias/hogares de 6 aldeas en 3 comunas, 814 de las cuales (el 94,5 %) recibieron una compensación del Gobierno, que también consultó y facilitó ayudas a las 46 familias/hogares restantes (el 5,5 %). Las indemnizaciones proporcionadas a los ciudadanos fueran las siguientes:

* Organización de una nueva aldea con infraestructuras públicas adecuadas.
* Construcción de una vivienda de 80 metros cuadrados para cada familia en un terreno de 20 a 50 metros.
* Propiedad de 5 hectáreas de terreno para cada familia.
* Apoyo durante un año a cada familia para desarrollar un proyecto de vida, incluidos alimentos, aceite para iluminación, semillas y productos químicos para la protección de los cultivos.
* Facilitación de tierras destinadas a la silvicultura, cementerios y ofrendas espirituales, respetando las tradiciones.

 b) Un proyecto de exploración y extracción de petróleo y gas afectó a una zona y repercutió en un arrozal de cuatro hectáreas que pertenece a tres familias. La empresa negoció, consultó y llegó a acuerdos con las familias afectadas, y las indemnizó antes de ejecutar el proyecto. Sin embargo, el Real Gobierno de Camboya ha eliminado ese proyecto.

104. Avanza la resolución de conflictos sobre las tierras objeto de concesiones con fines económicos en el caso de las plantaciones de caña de azúcar destinada a la exportación en cuatro provincias, a saber, Koh Kong, Kompong Speu, Preah Vihear y Oddar Meanchey.

 1. Provincia de Koh Kong

105. Tres empresas vinculadas a las concesiones con fines económicos de plantaciones de caña de azúcar destinada a la exportación en la provincia de Koh Kong fueron Koh Kong Plantation Co., Ltd, Koh Kong Sugar Industry Co., Ltd, y Heng Huy Development Company. Todas las disputas se resolvieron en beneficio de las 986 familias afectadas.

* 175 familias recibieron 2.500 dólares de los Estados Unidos y 3 hectáreas de tierra cada una, en las comunas de Dong Peng y Chi Khor Ler, distrito de Sre Ombel, y en la comuna de Kondoal, distrito de Botum Sakor.
* 200 familias recibieron 1,5 hectáreas de tierra cada una en la comuna de Chi Khor Ler, distrito de Sre Ombel. Cada una de esas 175 y 200 familias recibió una asignación y una parcela en un sorteo, poseía y utilizó los terrenos, y estableció zonas de examen para el registro sistemático de tierras el 26 de diciembre de 2018. La administración emite un anuncio público sobre los títulos de propiedad de las tierras una vez ultimado el proceso de verificación de la exactitud de la información facilitada, requisito imprescindible antes de facilitar esos títulos de propiedad a los ciudadanos.
* Cada una de las 585 familias recibió 3.000 dólares de los Estados Unidos y 2 hectáreas de tierra en la comuna de Dong Rek y Chi Khor Ler, y en la comuna de Kondoal, distrito de Botum Sakor. Todas ellas ya han recibido el fondo de compensación y las tierras. Se han construido carreteras para acceder a la medición de parcelas de tierra con el fin de otorgar los títulos de propiedad a los ciudadanos beneficiarios.
* Se han resuelto las disputas en la comuna de Chi Khor Ler, distrito de Sre Ombel, entre 26 familias y Heng Huy Development Company, y se han otorgado los títulos de propiedad de las tierras a 17 familias. Las autoridades siguen adelante con el procedimiento para expedir los títulos de propiedad a las 9 familias restantes.

 2. Provincia de Kompong Speu

106. Tres empresas vinculadas a las concesiones con fines económicos de plantaciones de caña de azúcar que producían azúcar para su exportación en la provincia de Kompong Speu fueron Phnom Penh Sugar Co. Ltd., Kompong Speu Sugar Co. Ltd., y Kompong Speu Plantation Co., Ltd. El grupo de trabajo recibió 3.349 expedientes; en diciembre de 2018 se habían resuelto 9 casos, se habían coordinado 195 casos y se estaba estudiando el resto.

 3. Provincia de Preah Vihear

107. Cinco empresas vinculadas a concesiones con fines económicos de plantaciones de caña de azúcar destinada a la exportación tuvieron un impacto en 287 familias; en todos los casos se presentaron demandas, las disputas se resolvieron en beneficio de 57 familias y las 230 denuncias restantes fueron desestimadas por infundadas. En el momento de redactarse el informe seguía en curso el procedimiento para otorgar los títulos de propiedad a las 57 familias beneficiarias.

 4. Provincia de Oddar Meanchey

108. Tres empresas vinculadas a concesiones con fines económicos de plantaciones de caña de azúcar destinada a la exportación devolvieron las tierras a los ciudadanos en cumplimiento de la Notificación núm. 283 de la Oficina del Consejo de Ministros, de fecha 13 de marzo de 2015. Se resolvió el conflicto entre las 412 familias afectadas y las empresas, y se otorgaron 1.028,37 hectáreas en forma de concesiones con fines sociales, de las cuales 824 hectáreas se dividieron en parcelas y 204,37 hectáreas se destinaron a infraestructuras en Sangkat Kreal (Krong Somrong). Los sorteos de parcelas favorecieron a 412 familias[[22]](#footnote-22).

 III. Dificultades

109. La prestación de servicios públicos tanto por parte de la administración como de la justicia aún no ha beneficiado a la población, en particular en lo que respecta al establecimiento de un marco institucional y jurídico que responda a las demandas formuladas, por lo que la aplicación de la legislación no se comprende cabalmente.

110. En cuanto a la aplicación de la legislación cabe señalar que, en general, las autoridades competentes, incluidos los jueces y fiscales, se basan en el espíritu de las leyes nacionales para fundamentar los casos y tomar decisiones, y de momento no han recurrido al derecho internacional de los derechos humanos con ese fin. Aunque el Reino de Camboya dispone de alrededor de 500 leyes, la mayoría basadas en los principios de los derechos humanos conforme a la Constitución y las convenciones y los instrumentos internacionales en los que el país es parte, su aplicación por las partes interesadas no resulta del todo satisfactoria y debe mejorar. Al mismo tiempo, algunas de sus disposiciones no son claras ni precisas, por lo que se precisan enmiendas o el establecimiento de nuevas leyes a fin de responder a las demandas de la sociedad[[23]](#footnote-23).

111. Desde 1993, el Real Gobierno de Camboya ha ofrecido amplias oportunidades a las organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras, incluida la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con objeto de que adopten medidas encaminadas a la difusión y capacitación por todos los medios sobre las cuestiones de derechos humanos entre las autoridades en todos los niveles y los ciudadanos en general. Sin embargo, el nivel de comprensión de los ciudadanos y las personas clave sigue siendo deficiente en esa esfera. Las percepciones sobre los derechos humanos, los deberes, las obligaciones y las leyes no han sido coherentes entre los demandantes, los titulares y los protectores de los derechos humanos. A modo de ejemplo, cabe señalar que no ha habido opiniones totalmente consensuadas sobre el ejercicio de la libertad de expresión entre los demandantes, los titulares y los observadores de los derechos humanos en lo relativo al alcance de las leyes nacionales e internacionales en esa esfera[[24]](#footnote-24).

112. El desarrollo de unos recursos humanos de calidad, competentes y productivos que respondan a las demandas de desarrollo social y económico, que es fundamental para apoyar el crecimiento económico y las competencias a corto y a más largo plazo, sigue siendo limitado.

113. Aunque Camboya ha elaborado un plan de educación primaria, persisten dificultades en cuanto a los resultados del aprendizaje y la continuación de los estudios hasta la etapa secundaria, que son decisivos para el dominio de competencias y la mejora de la calidad de la educación superior con miras a obtener todos los beneficios del progreso tecnológico y la innovación industrial[[25]](#footnote-25).

114. Aunque hay demoras en el registro de tierras de las comunidades indígenas, algunas de estas personas que ostentan la propiedad privada sobre sus tierras pretenden que se les incluya entre los miembros de la comunidad renunciando a la propiedad privada y convirtiendo las tierras en propiedad colectiva de la comunidad indígena. Mientras tanto, algunos indígenas que son miembros de la comunidad prefieren abandonarla y solicitar el registro de sus tierras como propiedad privada. Algunas comunidades han pedido terrenos cuyo tamaño sobrepasa sus necesidades de uso de la tierra.

 IV. Estrategias del Real Gobierno de Camboya

115. El Real Gobierno de Camboya mantiene su determinación de promover los derechos humanos, de conformidad con su voluntad expresa de ratificar y adherirse a ocho de los nueve instrumentos internacionales fundamentales de derechos humanos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 31 de la Constitución del país. Con esa determinación, también ha adoptado una serie de medidas encaminadas al establecimiento de algunos objetivos básicos en la fase IV de la Estrategia Rectangular del Real Gobierno de Camboya para la Sexta Legislatura de la Asamblea Nacional, en particular los siguientes:

116. Modernizar las instituciones del Estado y el desarrollo de manera sostenible y equitativa, únicamente mediante el ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa del Estado para dirigir y gestionar el país, asegurando en particular la sostenibilidad de las funciones y procesos de la administración pública y prestando especial atención a los intereses de la población y a la construcción nacional.

117. Promover la prestación de servicios judiciales mejorando la eficiencia de los agentes del orden, fortaleciendo la confianza pública en el ámbito de la justicia y luchando contra el trato injusto en la sociedad, mediante las siguientes medidas:

* Cumplimiento más eficaz de la ley
* Fortalecimiento de la honestidad y la ética profesional de los agentes del orden
* Fortalecimiento del mecanismo de disciplina de trabajo y modernización de la administración de justicia
* Mejora de los servicios de asistencia jurídica
* Fortalecimiento y mejora de los mecanismos de resolución de conflictos para que respondan de manera eficaz a las situaciones reales en la sociedad[[26]](#footnote-26)

118. El Real Gobierno de Camboya prosigue la reforma de los sistemas jurídico y judicial mediante la formulación de un marco jurídico sostenible que contribuya a aumentar la confianza de la población, en particular fomentando la capacidad, la independencia y la imparcialidad de los tribunales, aspectos que son esenciales para afianzar el estado de derecho, la separación de poderes, el respeto de los derechos individuales y la justicia en beneficio de la población en general. Además, prosigue la elaboración de nuevas leyes sobre la base de las necesidades de gobernanza nacional, que aseguren la protección de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho.

119. El Real Gobierno de Camboya refuerza la aplicación de la legislación vigente para que sea más eficaz, y con ese fin aumenta los programas de divulgación y capacitación dirigidos a los agentes del orden y difunde información e imparte educación sobre el derecho internacional de los derechos humanos; vela por mantener la paz, la estabilidad política, la seguridad y el orden social; mejora las condiciones de vida y el bienestar de la población; y aplica las medidas necesarias para promover y proteger los derechos fundamentales y la dignidad humana.

120. Por otra parte, está decidido a aplicar efectivamente políticas sobre nacionalidad e inmigración con el fin de preservar la soberanía y los intereses nacionales y la reputación y la dignidad del país, así como la armonía en el seno de la sociedad. Esas políticas se basan en los principios de la democracia y los derechos humanos, el refuerzo del estado de derecho y el respeto de las leyes y los instrumentos internacionales de derechos humanos, y garantizarán la igualdad de derechos ante la ley y los derechos, libertades y obligaciones de los ciudadanos residentes en el Reino de Camboya.

121. El Real Gobierno sigue proporcionando justicia a los camboyanos mediante su apoyo en curso a la labor de las Salas Extraordinarias de los Tribunales de Camboya y la movilización de fondos para ellas, a fin de que se juzgue a los principales dirigentes del régimen de la Kampuchea Democrática (17 de abril de 1975 a 6 de enero de 1979).

122. También incluye a las personas LGBTI en los grupos de mujeres y niñas vulnerables para actualizar las estimaciones de género en Camboya y desarrollar una política nacional sobre igualdad de género que abarque los temas que afectan a esos grupos de población.

123. El Real Gobierno sigue promoviendo el bienestar de la población y subsanando las deficiencias a ese respecto mediante la aplicación de políticas específicas que apoyan el desarrollo del sector de la salud. Garantiza la prestación de servicios sanitarios, velando por su buena calidad, eficacia, equidad y sostenibilidad mediante la asignación de prioridades como la prestación de servicios en las zonas rurales y remotas y a los grupos marginados y vulnerables, en particular las mujeres, los niños y las personas de edad, con miras a mejorar las condiciones de salud y el bienestar cotidiano de las personas. Deben prestarse servicios públicos de atención de la salud a las personas más pobres.

124. El Real Gobierno de Camboya sigue aplicando una política de igualdad de género mediante la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y programas. Continúa aumentando la eficiencia de los servicios sociales y la administración de justicia para las víctimas de la violencia de género, se siguen ofreciendo oportunidades a las alumnas para que prosigan sus estudios hasta el nivel superior y accedan a programas de grado y posgrado, y se vela por la calidad y la eficacia de la atención de la salud y la alimentación. El Real Gobierno continúa equilibrando y reforzando las capacidades de las mujeres en los sectores público y privado, para que puedan contribuir al fomento de la buena gobernanza en todos los niveles. Adoptará las medidas necesarias, en particular una política de seguridad en las aldeas y comunas, y aplicará el segundo Plan Nacional de Acción contra la Violencia de Género a fin de reducir su impacto y promover la cultura de la no violencia —que se integrará en la moral social— y los valores femeninos en la familia y la comunidad jemer, e impulsará el sentido de dignidad en la comunidad, felicidad en el entorno familiar y armonía en la sociedad.

125. El Real Gobierno de Camboya sigue cooperando con las organizaciones de la sociedad civil y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el país, a fin de acelerar el proceso de elaboración de una ley por la que se establezca la institución nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de París.

126. Prosigue la reforma electoral mediante el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios, la labor técnica y la actualización de los sistemas de información y datos para que las elecciones se llevan a cabo de manera más conveniente, transparente, equitativa y justa, con miras a aumentar la confianza de los ciudadanos camboyanos y la comunidad internacional.

127. El Real Gobierno prosigue una reforma activa y profunda de la ordenación de tierras, centrándose en su gestión, organización, utilización y distribución, con el fin de lograr los objetivos nacionales de reducir la pobreza, garantizar la seguridad alimentaria, proteger el medio ambiente y los recursos naturales, velar por la defensa nacional y promover el desarrollo socioeconómico de conformidad con los principios del libre mercado. Continúa solucionando controversias sobre tierras de manera más eficaz y justa de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes, mediante mecanismos tanto judiciales como extrajudiciales. Como uno de sus objetivos a largo plazo, el Real Gobierno acelerará la asignación de tierras a personas que carecen de ellas en el marco de las concesiones con fines sociales, quienes obtendrán tierras expropiadas a empresas que han incumplido contratos, tierras estatales remanentes de la aplicación de la Directriz núm. 01 y tierras recuperadas tras la remoción de minas. El Real Gobierno continúa aplazando el programa de concesión de tierras con fines económicos y de alquiler permanente a fin de reforzar la administración de esas tierras con arreglo a las leyes, los reglamentos y los contratos vigentes.

128. El Real Gobierno de Camboya ha establecido una serie de objetivos y programas estratégicos clave, en particular los siguientes:

 1) Promover la sensibilización pública sobre las leyes y difundirlas entre la población (educación social y moral, y promoción de la cultura no violenta en la sociedad);

 2) Mejorar los servicios sociales (prestación de servicios múltiples), los servicios de salud (exámenes) y los servicios jurídicos (prestación de servicios jurídicos en casos de violación sexual), así como las políticas y las leyes que afectan a las mujeres, etc.

 Referencias

Constitución del Reino de Camboya (1993).

Ley de Organización y Funcionamiento del Consejo de Ministros (2018).

Ley de Prensa (1995).

Ley de la Nacionalidad (2018).

Ley de Inmigración (1994).

Ley del Trabajo (1997) y su modificación.

Ley de Partidos Políticos (1997) y su modificación.

Ley Agraria (2001).

Ley de Elecciones a los Consejos de las Comunas/*Sangkat* (2002).

Ley de Elección de los Miembros de la Asamblea Nacional (1997) y su modificación (2002).

Ley de Grupos Parlamentarios (2006).

Ley de Educación (2007).

Ley de Lucha contra la Trata de Personas y la Explotación Sexual (2008).

Código de Procedimiento Civil (2006).

Código de Procedimiento Penal (2007).

Código Civil (2007).

Código Penal (2009).

Ley de Asociaciones y Organizaciones No Gubernamentales (2015).

Ley de Manifestaciones Pacíficas.

Ley de Organización de los Tribunales (2014).

Ley del Estatuto de los Jueces y Fiscales (2014).

Ley de Organización y Funcionamiento del Consejo Supremo de la Magistratura (2014).

Ley del Estatuto General de los Soldados de las Fuerzas Armadas Reales de Camboya.

Acuerdo de París (1991).

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1992).

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1992).

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1992).

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1983).

Convención contra la Tortura (1992).

Convención sobre los Derechos del Niño (1992).

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2002).

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (2007).

Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (2010).

Fase III de la Estrategia Rectangular del Real Gobierno de Camboya para la Quinta Legislatura de la Asamblea Nacional.

Plataforma Política del Real Gobierno de Camboya para la Quinta Legislatura de la Asamblea Nacional.

Fase IV de la Estrategia Rectangular del Real Gobierno de Camboya para la Sexta Legislatura de la Asamblea Nacional.

Real Decreto núm. NS/RKT 0817/619, de 22 de agosto de 2017, sobre el Establecimiento del Comité Nacional contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Real Decreto NS/RKT/1213/1336, de 9 de diciembre de 2013, sobre la Reestructuración del Comité de Derechos Humanos de Camboya.

Subdecreto núm. 129 ANKr/BK, de 11 de noviembre de 2005, sobre el Establecimiento del Comité Nacional para las Personas sin Hogar.

Informe de logros (2017) y dirección futura (2018) de los ministerios/instituciones competentes.

 El Ministerio del Interior emitió la Instrucción núm. 040 SCHN, de fecha 31 de octubre de 2018, sobre la cooperación entre el Real Gobierno y las administraciones de nivel subnacional con las asociaciones y organizaciones no gubernamentales, así como las comunidades locales.

 El 25 de julio de 2007, la Comisaría General de la Policía Nacional emitió una decisión sobre las partes sujetas a la Oficina contra la Violencia Doméstica y el Abuso Sexual.

1. \* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial. [↑](#footnote-ref-1)
2. Proyección demográfica del Ministerio de Planificación de Camboya (2013-2023). [↑](#footnote-ref-2)
3. Informes de logros (2017) y orientaciones futuras (2018) del Ministerio del Interior. [↑](#footnote-ref-3)
4. Plan Nacional de Desarrollo Estratégico (2014-2018). [↑](#footnote-ref-4)
5. Informe del Ministerio de Economía y Finanzas. [↑](#footnote-ref-5)
6. Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, de fecha 30 de diciembre de 2018. [↑](#footnote-ref-6)
7. Oficina del Consejo de Ministros, Informe sobre los principales logros del Real Gobierno de Camboya (2012-2016), abril de 2017. [↑](#footnote-ref-7)
8. Real Gobierno de Camboya, Informe sobre el tercer ciclo del examen periódico universal relativo a la situación de los derechos humanos en Camboya, octubre de 2018. [↑](#footnote-ref-8)
9. Informe del Ministerio del Interior núm. 2151 SChN, de fecha 12 de diciembre de 2018. [↑](#footnote-ref-9)
10. Ministerio de Educación, Juventud y Deportes, Carta núm. 78, de fecha 18 de abril de 2018. [↑](#footnote-ref-10)
11. Informe del Comité de Derechos Humanos de Camboya al Comité Nacional contra la Tortura, diciembre de 2018. [↑](#footnote-ref-11)
12. Informes anuales (2017/18 y 2018/19) del Comité de Derechos Humanos de Camboya. [↑](#footnote-ref-12)
13. Informe del Ministerio del Interior núm. 2151 SChN, de fecha 12 de diciembre de 2018. [↑](#footnote-ref-13)
14. Puntos 11 y 12 de la respuesta de Camboya a las tres recomendaciones formuladas por las Naciones Unidas. [↑](#footnote-ref-14)
15. Informe del Ministerio del Interior núm. 2151 SChN, de fecha 12 de diciembre de 2018. [↑](#footnote-ref-15)
16. Carta núm. 2006 SChN del Ministerio del Interior, de fecha 27 de noviembre de 2018. [↑](#footnote-ref-16)
17. Informe de las Salas Extraordinarias de los Tribunales de Camboya. [↑](#footnote-ref-17)
18. Carta núm. 1543 de la Comisión Electoral Nacional, de fecha 7 de diciembre de 2018, publicada por la Comisión Electoral Nacional. [↑](#footnote-ref-18)
19. Carta núm. 1543 de la Comisión Electoral Nacional, de fecha 7 de diciembre de 2018, publicada por la Comisión Electoral Nacional. [↑](#footnote-ref-19)
20. Ministerio del Interior, Notificación núm. 2151 de 12 de diciembre de 2018. [↑](#footnote-ref-20)
21. Ministerio del Interior, Notificación núm. 2151 de 12 de diciembre de 2018. [↑](#footnote-ref-21)
22. Ministerio de Ordenación Territorial, Urbanismo y Construcción, Informe sobre los avances en la solución de problemas relacionados con la concesión con fines económicos de plantaciones de caña de azúcar destinada a la exportación, S.E. TEP Thon, 17 de enero de 2019. [↑](#footnote-ref-22)
23. Tercer ciclo del Informe sobre el examen periódico universal (EPU), relativo a la situación de los derechos humanos en Camboya, 2018. [↑](#footnote-ref-23)
24. Dificultades para elaborar el tercer ciclo del Informe sobre el examen periódico universal (EPU), relativo a la situación de los derechos humanos en Camboya, 2018. [↑](#footnote-ref-24)
25. Real Gobierno de Camboya, Estrategia Rectangular, Fase IV, pág. 14. [↑](#footnote-ref-25)
26. Cobertura básica y general: Fortalecimiento de la eficiencia en el trabajo, pág. 29, Estrategia Rectangular, Fase IV. [↑](#footnote-ref-26)